

## A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DEL COLEGIO EMAUS

En nombre de la Fundación Padre Luis y como Presidente de la misma, me dirijo a todos Uds. después de haber tomado debida nota de los acontecimientos vividos en el colegio con motivo de la medida de fuerza que afectó el inicio de clases los días 6 y 7 de este mes, en los niveles Inicial y Primario.

Por este medio, pero ofreciendo el encuentro personal con quienes lo deseen, queremos responder a las numerosas manifestaciones que los padres nos han expresado por notas, consultas y escritos en las redes sociales, referente a la medida de fuerza por parte de los docentes en los niveles nombrados.

Queremos inicialmente destacar el respeto con que se han dirigido a esta Fundación expresando sus derechos y el rechazo al paro de los docentes del Colegio Emaús.

Puntualizamos algunos temas que se refieren a vuestras inquietudes:

1.- A la Fundación Padre Luis le es imposible negar el derecho constitucional a la medida concretada por los docentes. Pero ello no significa dar acuerdo a dicha medida, toda vez que la Fundación es garante, responsable y medio eficaz para que el “saber pedagógico” se desarrolle normalmente en tiempo y forma.

Contrario a lo que se puede suponer, no es el Estado el responsable como entidad propietaria de esta institución, como lo es de una escuela pública. Pero la institución educativa Emaús está dentro del sistema educativo público y por lo tanto la misma Fundación, los directivos, docentes y en general todo el personal se encuadran en las normativas oficiales específicas para garantizar y brindar educación de validez provincial y nacional.

En este caso, la Fundación Padre Luis es la entidad propietaria, que administra y es garante de las relaciones con las familias, con los docentes y con el personal en general, de manera que las familias y su hijos sean destinatarios de la mejor educación, sostenida por equipos directivos y docentes. Además es responsable de las obligaciones inherentes al sostenimiento de una escuela, ya sea en el plano estrictamente educativo, o en el pastoral, o en el económico, administrativo y legal. Algunas funciones las ejerce por sí misma y la mayoría, como las referidas al “hecho educativo”, a través del personal docente en sus diversas funciones pedagógicas.

Si bien es cierto que el Estado contribuye con el denominado “aporte económico”, (que en la práctica y en nuestro caso particular solo significa un aporte real del veinte por ciento de costos salariales), son las familias las que a través del contrato educativo y el pago de los aranceles hacen posible cumplir con las obligaciones salariales de los docentes y resto del personal y el mantenimiento de instalaciones y recursos pedagógicos en bien de la calidad educativa que reciben los alumnos.

Por otra parte, como institución educativa privada se ajusta por una parte a las leyes laborales para los docentes del sistema público y por la otra, además, le caben las obligaciones propias del derecho privado.

En definitiva: Después de lo dicho, mal podría esta institución avalar los paros docentes. Pero tampoco puede ir en contra del derecho constitucional que les asiste.

2.- No podemos adherir a los paros de nuestros docentes porque nuestra obligación esencial como Fundación, es garantizar el servicio educativo de forma sostenida y como proceso formativo anual de nuestros alumnos; de esa manera podrán, con normalidad, transitar los distintos grados, niveles y modalidades mientras asiste y decide por sus padres educarse en esta institución.

3.- Como todo hecho doloroso (y el paro docente en el colegio lo ha sido), es que nos pedimos mutuamente para todos los miembros de la comunidad educativa Emaús:

\*Propiciar, extender y acrecentar el diálogo de la Fundación con los padres, los directivos, docentes y personal de todos los niveles; y en esta ocasión especialmente con los miembros del nivel inicial y primario, con el propósito de brindar las respuestas posibles que nos competen y que tengamos la posibilidad de dar. Para que el único fin y desvelo sean nuestros alumnos como lo fue ayer con los que nos precedieron, hoy con nosotros y mañana con quienes nos sucedan.

\* Les pedimos a los docentes y padres una mirada superadora y responsable sobre los hechos vividos de manera que nuestros alumnos y vuestros hijos, puedan ver un ejemplo de nuestra capacidad para superar las situaciones difíciles.

\* A los docentes y con referencia al descuento de los días de paro, procederemos a realizar lo que el poder político y judicial determinen para los docentes de Estado, en virtud del principio llamado de equiparación salarial (ya que se encuentra implicada la devolución del aporte estatal que recibe el colegio para el pago de sueldos docentes).

\* Con referencia a la recuperación pedagógica de los días de paro, los directivos del nivel inicial y primario, recabarán de la superioridad de la Inspección Oficial la forma, tiempos y modalidad de su realización. Lo que supondrá asistir y colaborar con los docentes en este proceso.

\* En cuanto a la devolución del importe por servicio no brindado se realizará a las familias vía de reintegro en los respectivos recibos de aranceles .

Nos permitimos al final resumir un mensaje del Papa Francisco:

“La unidad debe prevalecer sobre el conflicto. El conflicto no puede ser ignorado o disimulado. Pero cuando nos detenemos en la coyuntura conflictiva, perdemos el sentido de la unidad profunda de la realidad. Aceptar el conflicto, sufrirlo, resolverlo y transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso, hace posible

desarrollar una comunión de las diferencias, que sólo pueden facilitar esas grandes personas que se animan a ir más allá de la superficie conflictiva y miran a los demás en su dignidad más profunda. Por eso hace falta postular un principio que es indispensable para construir la amistad social: la unidad es superior al conflicto.

La solidaridad, entendida en su sentido más hondo y desafiante, se convierte así en un modo de hacer la historia, en un ámbito viviente donde los conflictos, las tensiones y los opuestos pueden alcanzar una unidad pluriforme que engendra nueva vida. El criterio evangélico nos recuerda que Cristo ha unificado todo en sí: cielo y tierra, Dios y hombre, tiempo y eternidad, carne y espíritu, persona y sociedad”.

*FUNDACION PADRE LUIS*

*Presidente : Lic. Mauro Alonso*

*Vicepresidente : Dr. Juan José Giombini*

*Secretario: Dr. Rafael Matozo (Representante Legal)*

*Tesorero: Dr. C.P. Gustavo Ferraro (Representante Legal)*

*Vocal: Prof. Hugo Palazzo (Representante Legal y Director General)*

---